

DICACCOORDINACIÓN ZONAL 3- SALUD	Dirección Distrital 05D01 Latacunga	MSP-CZ3-DD05D01-CPL-2024-001
		FECHA: 15/04/2024
	INFORME TÉCNICO	

Asunto: Informe de atención médica por presunta violencia física.

I. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. DPE-DNMPCTOTPCID-2024-0020-O en el cual menciona “De conformidad a las atribuciones establecidas para la Defensoría del Pueblo en el inciso cuarto del artículo 215 de la Constitución de la República, que establece: “4. (...) prevenir e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas”; disposición que se complementa con lo contemplado en el artículo 6, literal g de la Ley Orgánica de esta Institución, que señala: “g) Emitir alertas, dictámenes, pronunciamientos, recomendaciones, informes, exhortos, propuestas o informes sobre acciones u omisiones de todas las instituciones del Estado en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos y la naturaleza”, el equipo de la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención Contra la Tortura, Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes con el apoyo de funcionarios de otras unidades de la Defensoría del Pueblo, realizó una visita emergente al CPL Cotopaxi Nro. 1 el 23 de enero del presente año; a fin de verificar las condiciones de privación de libertad de las PPL allí recluidas”.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El día 11 de abril del 2024 a las 13:05 se encuentra en Dispensario médico a PPL CARRION GUACHAMBOZA VICTOR ALFONSO con CI: 1724548050 por presentar herida en ceja izquierda. A la anamnesis paciente refiere que hace media hora más o menos sufre caída desde su propia altura tras resbalarse, luego al momento de realizar la sutura refiere que presuntamente le dan una patada en la espalda lo que provoca caída con impacto de la frente contra la pared causando una herida a nivel de ceja izquierda, pero no especifica quien fue. Al momento de finalizar la atención y retirarse el PPL, éste menciona que presuntamente fue un militar quien le presuntamente le da la patada en la espalda lo que provoca caída con impacto de la frente contra la pared causando una herida a nivel de ceja izquierda.

Coordinación Zonal 3-SALUD

Distrito 05D01 Latacunga- Salud

Dirección: Calle Dos de Mayo y Tarqui /

Código Postal: 050102

Latacunga – Ecuador

Tel.: 593-3-2813 545 / 593- 3-2811581-

www.salud.gob.ec

Al examen físico paciente consciente, orientado en tiempo, espacio y persona, hidratado, afebril, Glasgow 15/15.
Región ciliar izquierda presenta herida de 3cm de longitud aproximadamente, con bordes irregulares, equimóticos y edematosos que comprometen piel y tejido celular subcutáneo.
No se observa ningún otro signo de lesión física.
Se realiza curación y sutura.
Se envía con tratamiento analgésico, antiinflamatorio y antibiótico terapia.
Se indica retiro de puntos en 7 días y signos de alarma.

VI. ANEXOS:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Md. Yolanda Gavilanes	Médico General del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi N1	
Revisado por:	Dra. Gina Betancourt	Coordinadora médica del Centro de Privación de Libertad	